



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

folio interno N°	33A			COMUNICACIÓN DE ELECCION (Valida solo a lo menos con 15 días de anticipacion)			
N° DE INSCRIPCIÓN	DE FECHA						
HORA INGRESO							
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION							
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418							
ULTIMA MODIF LEY 21.146							
1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial						
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si		NO				
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	organizacion social, cultural filosofico Budista Coyhaique.						
Individualizacion de la Comision Electoral	si		parcial		no		
Nombres		Rut		Correo		Telefono	
PENE FRANCISCO							
SOLVIA TRUCUNTES							
Mauel Camosio Bayo							
ALBERTO AGOSTIN MONTECIÑOS GALLARDO							
CONVOCATORIA							
FECHA DE ELECCION	Wenes 15 mayo 2022						
LUGAR DE ELECCION	Alfonso Serrano 1307.						
HORA ELECCION	10:00 hrs. 21:00 hrs						
OBSERVACIONES							
FIRMAS COMISION ELECTORAL							
nombre y firma		Mauel Camosio Bayo nombre y firma		ALBERTO AGOSTIN MONTECIÑOS GALLARDO nombre y firma		nombre y firma	
Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique							
Recibido por Sec. Municipal							
nombre	fecha	hora					
Publicado con fecha		a traves de					

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.



ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES
(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

“ _____ ”

En _____ a _____ de _____ de 2022, siendo las _____ horas, contando con la asistencia de _____ socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	N° TELEFONO	FIRMA
1	NEDE FRANCISCO SILVIA FUCVIES	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
2	Manel Charot Leoncio Baugé			[Signature]
3	ALBERTO AGUSTIN MONTECIÑOS GALLARDO			[Signature]

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

2. Se fija como fecha 13 mayo la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo las _____ horas.

“Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral”.

Solo Uso Municipalidad

	SI	NO
Acompaña Lista de Asistencia	/	
completa todos los Espacios	/	

Reunión Directiva vencida.

14/01/2022

Asistentes: Fabien Bourlon.
Luis Guillard.
Patricia Buroker.
Custian Hillas.
Francisco Saldonia.
Marta Cecilia Cornejo.

Xheny
Lana
Gator.

+ Coordinación para volver a re-activar el directorio de la Sangha.

+ Personalidad jurídica vigente desde el año 2019.

+ Directiva vencida, debe llamarse a elecciones de un nuevo Directorio, y convocar a todos los socios en acta por elección previa de "Tribunal".

+ Se llama a reunión ampliada vía zoom el día miércoles 26 de Enero de 2022. Vía zoom.

↳ En reunión: 1- Informe de Tribunal
2- Llamado a elecciones y candidatos.

(Informa
Luis Guillard a
Directiva
antigua)

3- 20 días hábiles rotificación a municipio a través de escrito.

4- Formularios en donde se nombra a:

3 Directivos, 3 suplentes.